



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:41 HORAS DEL DÍA **22 DE MAYO DE 2026** EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES 1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABA LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALARON CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15º DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10º DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez dio la bienvenida a los presentes y solicitó ponerse de pie para entonar el Himno Universitario, acto seguido cedió el uso de la palabra al Secretario del H. Consejo Universitario, C.D. Salvador David Nava Martínez para llevar a cabo el pase de lista y declaración del quórum legal.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El C.D. Salvador David Nava Martínez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procedió a tomar lista de asistencia en voz alta y, una vez asentadas las asistencias correspondientes, declaró la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encontraban presentes **40** de los **45** consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes, se agregó a la presente acta la lista de asistencia mediante firmas autógrafas.

II. Propuesta de Orden del Día.

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, dio lectura al Proyecto de Orden del Día, el cual fue coincidente con el contenido en la convocatoria correspondiente, sometiéndolo a consideración del H. Consejo, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
- V. Lectura de correspondencia dirigida a la Presidencia o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
- VII. Asuntos generales.

III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, habiendo declarado la existencia del quórum reglamentario y aprobado el orden del día, dio lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 28 de abril de 2026, misma que se sometió a consideración del pleno.

El Presidente del H. Consejo Universitario sometió a consideración el acta de la sesión ordinaria del día 28 de abril de 2026 y se aprobó por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, el C. Secretario del H. Consejo Universitario informó que no existen acuerdos de la sesión anterior para seguimiento.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

V. Lectura de correspondencia dirigida a la Presidencia o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.

En uso de la voz el C. Secretario del H. Consejo Universitario, informó que se recibió la siguiente correspondencia:

De la Rectoría, se recibió oficio mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV de la Ley Orgánica y los artículos 2 y 22, fracción VIII del Reglamento General de Administración, solicitó someter a la consideración y aprobación del Honorable Consejo Universitario la propuesta de modificación a la estructura orgánica administrativa, consistente en la reubicación de la Subdirección de Programación y Presupuesto que actualmente se encuentra adscrita a la Dirección General de Finanzas, para trasladarla a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional.

La propuesta tiene como propósito fortalecer la articulación entre la planeación estratégica institucional y la programación presupuestaria, respondiendo a la necesidad de consolidar una gestión integrada y eficiente del ciclo presupuestario, favoreciendo la congruencia entre los objetivos establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030, el Programa Operativo Anual y la asignación de recursos institucionales. Asimismo, esta propuesta busca fortalecer la orientación del presupuesto hacia resultados, mejorar la trazabilidad entre metas, indicadores y financiamiento, robustecer los mecanismos de control interno y alinearse con modelos de gestión y buenas prácticas adoptadas en instituciones de educación superior y en los marcos normativos aplicables en materia de planeación y presupuesto.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en las atribuciones de este Honorable Consejo Universitario previstas en el artículo 12, fracción I relativas a dictar las disposiciones generales encaminadas a la buena organización y al eficaz funcionamiento técnico, académico y administrativo de la Universidad y conocer todos los asuntos relativos, es que se somete a su consideración.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad, por lo que instruyó al Abogado General llevar a cabo el análisis y realizar las adecuaciones que sean necesarias a la normatividad universitaria.

De la Oficina de la Abogacía General, se informó que recibió la solicitud de la Dirección General de Servicios Administrativos de revisar la propuesta de Reglamento de Transporte Universitario, derivado de un trabajo en conjunto entre la Subdirección de Seguridad y Transporte y esta oficina.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos de Normatividad de la Universidad, la propuesta fue dictaminada como pertinente toda vez que no existen disposiciones normativas institucionales al respecto y se advierte que el crecimiento de las actividades académicas, culturales, deportivas y administrativas de la universidad hace necesaria la implementación de mecanismos normativos que permitan fortalecer la seguridad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos institucionales destinados al transporte universitario. Además, el anteproyecto de reglamento contiene disposiciones relativas a la operación, administración, control y uso de los vehículos oficiales, así las obligaciones de las personas usuarias, operadores y autoridades responsables del servicio.

Por lo expuesto, solicitó someter a consulta de la comunidad universitaria el Anteproyecto del **Reglamento de Transporte y Uso de Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 5 de junio de 2026.

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.

Asimismo, la Oficina de la Abogacía General, informó que ha concluido el periodo de consulta que se fijó para recibir comentarios y observaciones respecto a la propuesta de modificación de la fracción II del artículo 13 del Estatuto del Personal Académico, mismo que se refiere al cómputo del tiempo requerido para la solicitud del periodo sabático, para que diga:

“II. En el cómputo del tiempo requerido para acceder a un periodo sabático no se considerará el tiempo durante el cual el personal académico tuvo licencias o permisos sin goce de sueldo, ni el tiempo durante el cual gozó de un periodo sabático previo”.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Toda vez que no hubo observaciones por parte de la Comunidad Universitaria es que, con fundamento en los artículos 12º, fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y décimo cuarto de los Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se solicita a este Honorable Consejo Universitario aprobar la modificación de la referida disposición normativa en los términos propuestos.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

De la Oficina de la Abogacía General, informó a este H. Consejo que, con fundamento en el numeral décimo séptimo de los Lineamientos de Normatividad, que señala que *“la Oficina de la Abogacía General podrá hacer correcciones a los cuerpos normativos en cualquier momento cuando identifique errores de forma o inconsistencias que al corregirse no modifiquen el sentido de la disposición”*, se procedió a corregir el artículo 15 del Reglamento General de Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el que se mencionaba erróneamente a la Dirección de Investigación y Transferencia Tecnológica, debiendo decir Dirección **General** de Investigación y Transferencia Tecnológica.

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.

De la Mtra. Karla Salinas González Vidal, Directora General de Finanzas, presentó a consideración del H. Consejo Universitario los tarifarios de inscripciones para el semestre de agosto - diciembre 2026, con las siguientes consideraciones:

- El tarifario de inscripciones para cursos de verano junio-julio 2026 y semestre agosto - diciembre 2026 se mantienen igual que en semestres anteriores, mismos que no se han modificado desde agosto del 2008.
- Para el semestre agosto - diciembre 2026 se solicita autorizar la aplicación de un 20% de descuento por “pronto pago” en una sola exhibición sobre los conceptos de INSCRIPCIÓN y COLEGIATURA a alumnos de pregrado; no aplica para los alumnos con adeudo o que hayan obtenido el beneficio de beca, así mismo, no aplica para periodos de inscripción especiales (tetramestres).
- Para el semestre agosto - diciembre 2026 se solicita autorizar la aplicación de un 60% de descuento, sobre adeudos de alumnos de pregrado pagando el 40% restante, solo se aplicará sobre adeudos de ejercicio fiscal 2024 y anteriores de alumnos de pregrado, así mismo, no aplica para periodos de inscripción especiales (tetramestres).

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

Asimismo, la Dirección General de Finanzas solicitó al H. Consejo la ratificación de costos de inscripción y actualización de programas de posgrado con registro vigente hasta el 2028 ante el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) siendo los siguientes:

DOCTORADO	MAESTRÍA	ESPECIALIDAD
\$7,500.00	\$4,500.00	\$3,500.00
		No incluye especialidades médicas y odontológicas

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se ratificó por unanimidad.

También la Dirección General de Finanzas presentó a consideración del H. Consejo la actualización de los siguientes conceptos al tarifario de Servicios Generales 2026, previo análisis y revisión de las áreas involucradas, siendo los siguientes:

- La Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, solicitó autorización del costo de inscripción al *Campamento Cultural de Verano* con opción de pago por descuento vía nómina al personal de la Institución que lo solicite, con un costo de \$3,500.00 por niño(a) y de \$3,300.00 para hermanos.
- Del Instituto de Ciencias Biomédicas, se anexan tarifarios que serán actualizados por diferentes servicios que se ofrecen en el Instituto específicamente en el Centro de Diagnóstico Clínico



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

(laboratorio) y en el Hospital Veterinario. Así como la incorporación de nuevos conceptos de cobro en ambos.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

En otro documento, la Dirección General de Finanzas informó que atendiendo las obligaciones del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, donde se establece que la Universidad debe entregar la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por un auditor externo que cuente con certificación reconocida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la firma PKF Lomas México, S.C., cuya contratación fue aprobada durante la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 30 de octubre 2025, inició los trabajos de auditoría a principios de este año, concluyendo con el dictamen entregado el 08 de mayo del 2026 en el cual se emite la siguiente opinión:

"Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (la Universidad o la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de actividades, de variación en la hacienda pública/patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, así como la información incluida en el anexo I, "Integración de los Ingresos".

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, así como la información incluida en el anexo I, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la Nota 2 b) a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.

El Mtro. Carlos Ricardo Álvarez Ornelas, Director General de Infraestructura Física y Sustentabilidad, informó al H. Consejo Universitario sobre las modificaciones estructurales que se han realizado en la obra de "Estacionamiento de Niveles en el ICB", mismo que durante su ejecución se presentaron variables, por lo que se solicitaron opiniones técnicas especializadas externas y una vez analizadas fueron coincidentes con la necesidad de modificar las más de 160 armaduras (Joints) con la finalidad de reforzar la seguridad estructural y en beneficio de la comunidad universitaria; dicha modificación representa un costo adicional de \$7,141,637.51 pesos más I.V.A (siete millones ciento cuarenta y un mil seiscientos treinta y siete pesos 51/00 M.N.).

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

Por parte del Dr. Servando Pineda Jaimes, Director General de Investigación y Transferencia Tecnológica, se recibieron dos oficios solicitando:

- La modificación de diversos artículos en el Reglamento de Investigación.
- La adecuación, homologación y/o en su caso la supresión de varios artículos del Reglamento de Posgrado y del Reglamento de las Autoridades de los Institutos.

El Presidente del H. Consejo Universitario lo turnó a la Oficina de la Abogacía General para su análisis y dictamen conforme a los Lineamientos de Normatividad.

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.

El Secretario del H. Consejo se manifestó que no hay informes y dictámenes de las comisiones que presentar, por lo que se tuvo por desahogado este punto del orden del día.

VII. Asuntos Generales

El Mtro. Sergio Alfredo Villalobos Saldaña, Director General de Innovación Educativa informó que, respecto al Campus Nuevo Casas Grandes, se llevó a cabo la última evaluación por parte de los



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para la Licenciatura en Nutrición, además informó que se recibió la acreditación por tres años de la Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios y la acreditación por cinco años de la Licenciatura en Psicología. Felicitó al Campus Nuevo Casas Grandes, a las Jefaturas de Departamento y a los Institutos de adscripción de dichos programas. El Presidente del H. Consejo comentó que en este ejercicio se revisan cartas descriptivas, infraestructura, planta docente, pláticas con estudiantes y egresados, derivado de ello se reciben observaciones lo que permite continuar mejorando de manera continua los programas académicos de la institución.

El Dr. Víctor Manuel Morales Rocha, Director General de Tecnologías de la Información brindó información sobre el desarrollo de un sistema de alertas institucionales para difundir entre la comunidad universitaria información crítica en tiempo real, con mejor cobertura y velocidad, para emitir alertas como serían contingencias climatológicas, suspensión de actividades académicas, fallas de servicios institucionales, situaciones de protección civil, emergencias de seguridad y avisos institucionales urgentes, a través de la aplicación ConectaUACJ. Mencionó que la Dirección General de Comunicación Universitaria sería la encargada que enviar dichas alertas a los usuarios que tengan instalada la aplicación en su celular, esto se realizará mediante la captura en el portal donde podrán segmentar por campus o tipo de usuario, además de visualizar un historial de alertas emitidas. Por lo que resaltó que este medio de comunicación adicional será en tiempo real y se espera que más usuarios puedan aprovecharla, en la actualidad se cuenta con más de 20 mil usuarios en ConectaUACJ y con respecto a la actualización de la aplicación, en los próximos días estará disponible en las diferentes tiendas de aplicaciones y también la Dirección General de Comunicación Universitaria trabajará en una campaña de difusión entre la comunidad universitaria.

El Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar, Titular de la Dirección Médica preguntó cuál sería el procedimiento para la emisión de una alerta. El Mtro. Armando Rodríguez Hernández, Director General de Comunicación Universitaria respondió que se está trabajando en el mecanismo que se implementará para la atención de las alertas y en su momento se informará a las áreas este procedimiento.

El consejero propietario de IIT, Delfino Comejo Monroy comentó que la aplicación ha mejorado mucho, por lo que propuso el uso de huella digital para acceso a conecta. El Dr. Morales respondió que se revisará la propuesta.

El Presidente del H. Consejo Universitario comentó sobre contingencias, como fuertes vientos que podría provocar caída de árboles o de lluvias intensas que no permiten una adecuada circulación vial, debido a esto la institución emite comunicados en la página oficial y redes sociales, mismas que no siempre resultan oportunas para la comunidad estudiantil y ahora con esta actualización en ConectaUACJ, se tendrán notificaciones de alerta en la aplicación descargada en los celulares de los estudiantes, docentes y administrativos mostrando el comunicado de manera más eficaz.

El Mtro. Alejandro Castillo González, Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, invitó al Concierto *Manufactura de Cuerdas* de la Orquesta Sinfónica de la UACJ que se llevará a cabo el día 30 de mayo del año en curso, en las instalaciones del Museo de la Revolución de la Frontera (MUREF).

El Dr. Servando Pineda Jaimes, Director General de Investigación y Transferencia Tecnológica invitó al cierre y presentación de los 20 proyectos donde participaron investigadores e investigadoras de la institución como parte de la convocatoria de Proyectos de Investigación con Impacto Social (PIISO 23-25) a llevarse a cabo el lunes 25 de mayo en el Centro Cultural Universitario.

La Mtra. Lara Cecilia Wiebe Quintana, Jefa de Campus Cuauhtémoc, agradeció a las Direcciones Generales por el apoyo para presentar los servicios que ofrece la institución en la Feria de Servicios que se lleva a cabo en estos momentos en el Campus, además resaltó la participación de la Dirección General de Bienestar Universitario con talleres, conferencias y demás actividades para la comunidad estudiantil. Extendió un reconocimiento al Sr. Rector, a las Secretarías, Direcciones de Institutos y cada área que hizo posible esta actividad.

El Dr. Fausto Enrique Aguirre Escárcega, Director del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte mencionó que el programa de Licenciatura de Música está cumpliendo 20 años siendo un semillero de talento para la Orquesta Sinfónica UACJ, además de ser distinguido por todos los proyectos en apoyo para trabajar con personas con discapacidad visual. Por lo que extendió una felicitación a la coordinación del programa y al Departamento de Arte.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Presidente del H. Consejo Universitario informó que asistió en el Encuentro Nacional de Rectores México 2026 (UNIVERSIA), en la Ciudad de México, el 6 de mayo del presente año, entre los temas que se vieron fueron los relativos a inteligencia artificial. También informó sobre su participación en otros eventos: el festejo a las madres universitarias llevado a cabo el 8 de mayo; el 11 de mayo el Equipo de Basquetbol de la UACJ hizo entrega del trofeo de su más reciente triunfo derivado del ascenso del equipo a División 1; a las celebraciones del día del maestro organizados por los sindicatos académicos, el 15 de mayo el reconocimiento a Estudiantes Destacados Integrales correspondiente al semestre agosto-diciembre 2025; la celebración de reconocimiento a la permanencia a los Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; el 18 de mayo a la inauguración de la Cátedra Patrimonial "Federico Ferro Gay 2026" impartida en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, en el marco de la conmemoración de los 100 años de su natalicio, y el 19 de mayo, en el Teatro Gracia Pasquel, en el evento de "Empredízate 26.1" con 28 proyectos los que se presentaron.

En otro asunto, el Presidente comentó que a principios del año 2022, la Sra. Ángela Fernández Ruiz Viuda de Borreguero se acercó a la Universidad para manifestar su deseo de donar su casa a la institución, propuesta que fue aprobada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, con el fin de destinarla a fines culturales. Informó que desgraciadamente la Señora Fernández falleció hace unos días y que dicho suceso es determinante para que la casa y el patrimonio que alberga y que forma parte de la donación sea entregada formalmente a la Universidad, por lo que se llevarán a cabo los trámites legales correspondientes para recibirla.

Asimismo, mencionó que cuando concluyan los trámites en conjunto con el Mtro. Alejandro Castillo, Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica se revisará todos los aspectos necesarios para que la comunidad universitaria y la comunidad en general aprovechen este recinto cultural. *Se proyectó una presentación con imágenes de la Casa Borreguero Fernández.* Acto seguido, el pleno del H. Consejo Universitario rindió un aplauso en memoria de la Sra. Fernández Ruiz Viuda de Borreguero. Que descanse en paz. No habiendo otro asunto general, dio por clausurada la sesión del H. Consejo Universitario.

UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS ONCE CON CINCUENTA Y CUATRO HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO-----

----- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA-----EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA PRESENTE ACTA-----

----- LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.-----

C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez
Presidente

C.D. Salvador David Nava Martínez
Secretario